

## **ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE CALPI**

En la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba parroquia Santiago de Calpi, a los 13 de agosto del 2019, previa a la convocatoria abierta realizada públicamente, así como invitaciones realizadas a los representantes de comunidades, gremios, grupos de ciudadanía organizados; desde el día 08 hasta el 12 de agosto de 2019, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Santiago de Calpi con el propósito de elegir la instancia de participación ciudadana, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE CALPI:

Siendo las 10H30 en el salón auditorio del GAD PARROQUIAL SANTIAGO DE CALPI, se reunieron los representantes de las diferentes organizaciones sociales y ciudadanía en general, conforme el siguiente orden del día:

- 1.- Saludos de bienvenida del Presidente del GADPR SANTIAGO DE CALPI.
- 2.- Constatación del quorum
- 3.- Inducción Asamblea Local Ciudadana y su incidencia en la gestión del GAD.
- 4.- Proceso de elección de dignidades de la Asamblea Local Ciudadana de Santiago de Calpi; y Consejo de Planificación de Santiago de Calpi
- 5.- Posesión de los representantes de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia y Consejo de Planificación de Santiago de Calpi.
- 6.- Clausura.

### **PRIMERO:**

El presidente del GADPR Santiago de Calpi realizó el saludo de bienvenida y motivación a los presentes para que de una forma organizada sean parte de la toma de decisiones que realiza el Gobierno Parroquial.

### **SEGUNDO:**

De 33 organización sociales convocadas se encuentran 24 y la ciudadanía en general, al existir representatividad y por decisión mayoritaria de los presentes, se instaló la Asamblea siendo las 10H30.

### **TERCERO:**

Un funcionario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Delegación Chimborazo realizó la inducción sobre la Asamblea Local Ciudadana y su incidencia en la gestión del GAD.

**CUARTO:**

1.- Por decisión de la Asamblea se nombra al señor Isaac Ilbay y la Sra. Cristina Sisa en calidad de Secretaría AD-HOC, a fin de que dirija la Asamblea.

2.- Se definen las dignidades a elegir:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Miembros del Consejo Local de Planificación (3).
- Miembros de Comisiones Generales (3).

3.- Por unanimidad la asamblea decide mocionar 9 nombres y votación pública, y las dignidades de definirán conforme el número de votos respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle y número de votos alcanzados:

NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº DE VOTOS	DIGNIDADES	FIRMA
José Milan 0601927411		25	PRESIDENTE	
Segundo Cuji 0602555120		18	VICEPRESIDENTE	
Marcia Duchi 0605021484		11	SECRETARIA	
Luis Gonzalo Disho .....		Zona Sur	Miembro CLP	
Rosa Agualsaca 0602523300		Zona Centro	Miembro CLP	
Orlando Azogue 0603627316		Zona Norte	Miembro CLP	
Nancy Tayupanda 0706245974		Moción Directa	COMISIONES GENERALES	
Cristina Sisa 0602883639		Moción Directa	COMISIONES GENERALES	
Julio Cacoango 0601052491		Moción Directa	COMISIONES GENERALES	

**QUINTO:**

El señor Milton Robalino Teniente Político de Santiago de Calpi realizó la posesión y toma de juramento de las dignidades electas.

Intervención de la presidente electo, quien invita a las autoridades brindar todas las facilidades y garantías para que la ciudadanía participe de una manera activa y protagónica en la toma de decisiones del GAD Parroquial.

**SEXTO:**

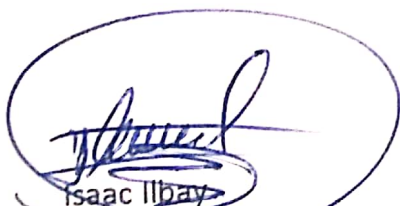
Siendo las 12h40 se procede con la clausura de la sesión.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE CALPI.

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes (Se adjunta registro de participantes), para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE CALPI, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Calpi, 13 de agosto de 2019.

Certifico:



Isaac Ilbay  
PRESIDENTE AD-HOC



Cristina Sisa  
SECRETARIA AD-HOC